



ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 019

(28 AGO 2015)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO INGRESOS Y GASTOS CON RENTAS PROPIAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA –CORPOGUAJIRA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015"

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las consagradas en el literal i del artículo 27 de la ley 99 de 1993, el acuerdo del Consejo Directivo 019 del 2005 "Reglamento del Manejo Presupuestal para los Recursos Propios" y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 016 del 25 de Noviembre de 2014, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira "CORPOGUAJIRA", aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos con recursos propios y adopta el Presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal del 2015.

Que en el Artículo Vigésimo Segundo (XXII) ítem 3A del Acuerdo No. 019 de 2005, "Por medio del cual se establece el Reglamento para el manejo del Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, manifiesta: Adiciones: aumentan el monto de total del presupuesto y tienen por objeto completar apropiaciones insuficientes, ampliar los servicios existentes, o establecer nuevos servicios, autorizados por la ley no provistos en el proyecto original. Toda adición que se pretenda efectuar al presupuesto de la Corporación deberá tramitarse ante el Consejo Directivo, a solicitud del Director General por conducto del Subdirector Administrativo y Financiero

Que el Artículo Vigésimo Segundo del Acuerdo Nro. 019 De 2005, "Por medio del cual se establece el Reglamento para el manejo del Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA" el ítem c establece: Traslados (Contracrédito y créditos): Tienen por objeto, sin alterar el valor del presupuesto, financiar apropiaciones nuevas o insuficientes mediante el uso de recursos que se encuentren financiando otras que ya no se consideran indispensables. Cuando no afecten los montos de Inversión asignados entre programas y/o subprogramas, el traslado deberá hacerse mediante resolución del director debidamente motivada.

Que según certificación de la tesorera de la Corporación del día 27 de agosto del 2015, por concepto de Movilización licencia permiso multas y monitoreo recurso 12 se recibió un mayor valor de los presupuestado en la cuenta corriente No 5263233528-4 de Bancolombia la suma de QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$539,254,256), tal como se detalla en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN DEL RECURSO		APROPIACIÓN	RECAUDO	SALDO POR ADICIONAR
12	Movilización licencia permiso multas y monitoreo	1,886,302,000	2,425,556,256	-539,254,256

Que se encuentra libre de afectación presupuestal y susceptible de ser adicionados como Re aforo de Rentas la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$539,254,256)**, y serán destinados al presupuesto con el siguiente detalle.

FUNCIONAMIENTO		
RUBRO	OBJETO	VALOR
Fondo de Compensación Ambiental	transferencia del 10% por el recaudo	53,925,426



ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 019

(28 AGO 2015)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO INGRESOS Y GASTOS CON RENTAS PROPIAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA –CORPOGUAJIRA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015"

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO	VALOR
BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	Ecosistemas estratégicos continentales y marinos costeros	Apoyar con la caracterización de los principales ecosistemas estratégicos para incluirlos en el programa de pagos de servicios ambientales y por lo tanto es necesario adelantar un diagnóstico de áreas protegidas y avanzar en la meta dentro del plan de acción en la actividad formulación e implementación de planes de manejo de áreas protegidas regionales.	15,000,000
GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA	Gestión Ambiental Urbana	Acrecentar la inversión en proyectos de gestión ambiental urbana enfocado a la contratación de estudios para la determinación de la tasa de área verde por habitante en los municipios del departamento	200,000,000
	Calidad del aire	Prórroga a cuatro (4) contratos de arrendamiento para ubicar estaciones de monitoreo de la calidad del aire, cada uno por valor de \$2.700.000 y uno adicional por valor de \$3.000.000. Esto con la finalidad de mantener operativa la red de vigilancia de la calidad del aire en nuestra jurisdicción	13,800,000
EDUCACIÓN AMBIENTAL	Cultura Ambiental	Disminuir el déficit en los costos operativos del proyecto.	45,795,847
CALIDAD AMBIENTAL	Monitoreo y evaluación de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad	Disminuir el déficit en los costos operativos del proyecto.	107,732,983
		Obtener una base de datos del estado de las concesiones de aguas superficiales y subterráneas en el departamento de La Guajira, con el fin de aproximarnos a la realidad del líquido vital en temas de demanda legalizada, como insumo a una siguiente estrategia corporativa para el manejo integral del recurso hídrico.	18,000,000
		La necesidad de tener personal y medios contratados se soporta en la pertinencia de contar con un equipo de profesionales idóneos que se dediquen exclusivamente por no más de 45 días a evaluar en terreno toda la parte socio-ambiental del proyecto, y CORPOGUAJIRA no tiene personal suficiente para atender esta demanda técnica.	85,000,000
TOTAL			485,328,830

Que en el presupuesto de Gastos de Inversión existen unos faltantes de apropiación para cubrir necesidades apremiantes de los costos operativos de los diferentes proyectos. Por tal motivo se deben realizar los traslados presupuestales entre los diferentes programas del presupuesto de Gastos de inversión por valor de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$199,907,234)**.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Adiciónese al presupuesto de ingresos de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, "Corpoguajira", para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, los



ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 019

(28 AGO 2015)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO INGRESOS Y GASTOS CON RENTAS PROPIAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA –CORPOGUAJIRA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015"

recursos por Re aforo de Rentas, la suma de, **QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$539,254,256)**, según el siguiente detalle:

RUBRO	DETALLE	VALOR
1800 - 01	RENTAS PROPIAS + APORTE NACIÓN	539,254,256
1800 - 0103	INGRESOS RECURSO PROPIOS	539,254,256
1800 - 010301	INGRESOS CORRIENTES	539,254,256
1800 - 01030102	NO TRIBUTARIOS	539,254,256
1800 - 0103010201	TASAS	539,254,256
1800 - 010301020105 - 12	Tasas Por Aprovechamiento Forestal	539,254,256

ARTICULO SEGUNDO.- Con los recursos provenientes de la adición mencionada en el Artículo primero del presente acto administrativo, adiciónese las siguientes apropiaciones en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$53,925,426)** según el siguiente detalle:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1800 - 1 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	53,925,426
1800 - 1 - 3	TRANSFERENCIAS	53,925,426
1800 - 1 - 3 21	TRANSFERENCIAS AL FONDO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL	53,925,426
1800 - 1 - 3 21 18 - 12	Transferencias al Fondo de Compensación Ambiental	53,925,426

ARTÍCULO TERCERO.- Con los recursos provenientes de la adición mencionada en el Artículo primero del presente acto administrativo, acredítese las siguientes apropiaciones al presupuesto de gastos de inversión de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS (\$485,328,830)**, según el siguiente detalle:

RUBRO	DETALLE	VALOR
1800 - 3 -	INVERSIÓN	485,328,830
1800 - 3 - 0 30	BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	15,000,000
1800 - 3 - 0 30 1120	ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	15,000,000
1800 - 3 - 0 30 1120 901	CONSERVACIÓN	15,000,000
1800 - 3 - 0 30 1120 901 1 - 12	Ecosistemas estratégicos continentales y marinos costeros	15,000,000
1800 - 3 - 0 40	GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA	213,800,000
1800 - 3 - 0 40 1110	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	200,000,000
1800 - 3 - 0 40 1110 900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	200,000,000
1800 - 3 - 0 40 1110 900 1 - 12	Gestión Ambiental Urbana	200,000,000
3 - 0 40 6700	APOYO	13,800,000
3 - 0 40 6700 903	GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL	13,800,000



ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 019
(**28 AGO 2015**)

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO INGRESOS Y GASTOS CON RENTAS PROPIAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA –CORPOGUAJIRA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015”

1800 - 3 - 0 40 6700 903 3 - 12	Calidad del aire	13,800,000
1800 - 3 - 0 50	EDUCACIÓN AMBIENTAL	45,795,847
1800 - 3 - 0 50 3100	DIVULGACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO	45,795,847
1800 - 3 - 0 50 3100 900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	45,795,847
1800 - 3 - 0 50 3100 900 1 - 12	Cultura Ambiental	45,795,847
1800 - 3 - 0 60	CALIDAD AMBIENTAL	210,732,983
1800 - 3 - 0 60 1110	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	210,732,983
1800 - 3 - 0 60 1110 900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	210,732,983
1800 - 3 - 0 60 1110 900 1 - 12	Monitoreo y evaluación de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad	210,732,983

ARTÍCULO CUARTO: Modifíquese (Contracrédito - crédito) del Presupuesto de Gastos de Inversión de la actual vigencia en un valor de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$199,907,234)** tal como se detalla a continuación.

CONTRACRÉDITO

RUBRO	DETALLE	VALOR
1800 - 3 -	INVERSIÓN	199,907,234
1800 - 3 - 0 10	PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL	49,833,310
1800 - 3 - 0 10 510	ASISTENCIA TÉCNICA, DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	28,737,282
1800 - 3 - 0 10 510 1001	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	28,737,282
1800 - 3 - 0 10 510 1001 2 - 07	Gestión del Riesgo y adaptación al Cambio Climático	28,737,282
1800 - 3 - 0 10 4100	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PROCESAMIENTO	21,096,028
1800 - 3 - 0 10 4100 900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	21,096,028
1800 - 3 - 0 10 4100 900 1 - 07	Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental Territorial	21,096,028
1800 - 3 - 0 20	GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	84,257,769
1800 - 3 - 0 20 5200	ADMINISTRACIÓN, ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	22,000,000
1800 - 3 - 0 20 5200 904	RECURSO HÍDRICO	22,000,000
1800 - 3 - 0 20 5200 904 1 - 02	Administración de la oferta y demanda del recurso hídrico. (superficiales y subterráneas)	22,000,000
1800 - 3 - 0 20 5300	ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL APOYO DE GESTIÓN DEL ESTADO	62,257,769
1800 - 3 - 0 20 5300 904	RECURSO HÍDRICO	62,257,769
1800 - 3 - 0 20 5300 904 2 - 05	Monitoreo de la calidad del recurso hídrico	62,257,769
1800 - 3 - 0 30	BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	43,453,093
1800 - 3 - 0 30 5300	ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL APOYO DE LA GESTIÓN DEL ESTADO	43,453,093
1800 - 3 - 0 30 5300 901	CONSERVACIÓN	43,453,093
1800 - 3 - 0 30 5300 901 2 - 07	Protección y conservación de la biodiversidad	43,453,093



Corpoguajira

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 019

(28 AGO 2015)

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO INGRESOS Y GASTOS CON RENTAS PROPIAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA –CORPOGUAJIRA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015”

1800 - 3 - 0 40	GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA	12,363,062
1800 - 3 - 0 40 1110	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	5,103,019
1800 - 3 - 0 40 1110 900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	5,103,019
1800 - 3 - 0 40 1110 900 1 - 07	Gestión Ambiental Urbana	5,103,019
1800 - 3 - 0 40 6700	APOYO	7,260,043
1800 - 3 - 0 40 6700 903	GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL	7,260,043
1800 - 3 - 0 40 6700 903 3 - 07	Calidad del aire	7,260,043
1800 - 3 - 0 50	EDUCACIÓN AMBIENTAL	10,000,000
1800 - 3 - 0 50 3100	DIVULGACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO	10,000,000
1800 - 3 - 0 50 3100 900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	10,000,000
1800 - 3 - 0 50 3100 900 1 - 07	Cultura Ambiental	10,000,000

CRÉDITO

RUBRO	DETALLE	VALOR
1800 - 3 -	INVERSIÓN	199,907,234
1800 - 3 - 0 10	PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL	31,032,916
1800 - 3 - 0 10 5200	ADMINISTRACIÓN, ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	31,032,916
1800 - 3 - 0 10 5200 900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	31,032,916
1800 - 3 - 0 10 5200 900 3 - 07	Gestión del conocimiento y Cooperación Internacional	31,032,916
1800 - 3 - 0 20	GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	62,257,769
1800 - 3 - 0 20 5200	ADMINISTRACIÓN, ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	62,257,769
1800 - 3 - 0 20 5200 904	RECURSO HÍDRICO	62,257,769
1800 - 3 - 0 20 5200 904 1 - 05	Administración de la oferta y demanda del recurso hídrico. (superficiales y subterráneas)	62,257,769
1800 - 3 - 0 30	BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	30,124,014
1800 - 3 - 0 30 1120	ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,634,581
1800 - 3 - 0 30 1120 901	CONSERVACIÓN	1,634,581
1800 - 3 - 0 30 1120 901 1 - 02	Ecosistemas estratégicos continentales y marinos costeros	1,634,581
1800 - 3 - 0 30 6700	APOYO	28,489,433
1800 - 3 - 0 30 6700 900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	28,489,433
1800 - 3 - 0 30 6700 900 3 - 02	Negocios verdes y sostenibles	3,185,222
1800 - 3 - 0 30 6700 900 3 - 07	Negocios verdes y sostenibles	25,304,211
1800 - 3 - 0 40	GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA	1,081,790
1800 - 3 - 0 40 5200	ADMINISTRACIÓN, ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	1,081,790
1800 - 3 - 0 40 5200 905	GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL	1,081,790
1800 - 3 - 0 40 5200 905 2 - 02	Gestión Ambiental Sectorial	1,081,790



ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 019

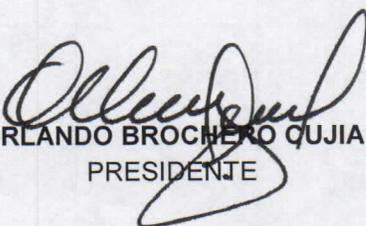
(28 AGO 2015)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO INGRESOS Y GASTOS CON RENTAS PROPIAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA –CORPOGUAJIRA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015"

1800 - 3 - 0 50	EDUCACIÓN AMBIENTAL	12,408,719
1800 - 3 - 0 50 3200	PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	12,408,719
1800 - 3 - 0 50 3200 900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	12,408,719
1800 - 3 - 0 50 3200 900 2 - 02	Participación Comunitaria	12,408,719
1800 - 3 - 0 60	CALIDAD AMBIENTAL	63,002,026
1800 - 3 - 0 60 1110	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	63,002,026
1800 - 3 - 0 60 1110 900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	63,002,026
1800 - 3 - 0 60 1110 900 1 - 02	Monitoreo y evaluación de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad	3,689,688
1800 - 3 - 0 60 1110 900 1 - 07	Monitoreo y evaluación de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad	59,312,338

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ORLANDO BROCHERO GUJÍA
PRESIDENTE


CLAUDIA CECILIA ROBLES NÚÑEZ
SECRETARIO

Proyecto: E. Acuña
Revisó: C. Muñoz



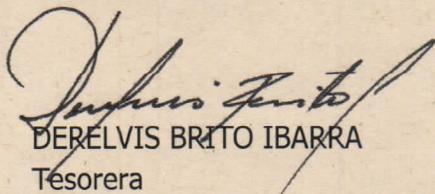
**LA SUSCRITA TESORERA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA
GUAJIRA "CORPOGUAJIRA"**

CERTIFICA

Que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA "CORPOGUAJIRA" ha recibido en la cuenta corriente No 5263233528-4 de Bancolombia la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$2,425,556,256)** como se detalla a continuación.

DESCRIPCIÓN DEL RECURSO		APROPIACIÓN	RECAUDO	SALDO POR ADICIONAR
12	Movilización licencia permiso multas y monitoreo	1,886,302,000	2,425,556,256	-539,254,256

La siguiente certificación se expide para realizar una adición al presupuesto de ingresos de la CORPORACIÓN. Dada a los 27 días del mes de agosto del 2015.


DERELVIS BRITO IBARRA
Tesorera



Carrera 7 No. 2 - 15
Teléfonos: (5) 7282672 / 7275125 / 7286778 Telefax: (5) 7274647
www.corpoguajira.gov.co
Laboratorio: (5) 728 5052
Fonseca: Teléfonos: (5) 775 6500
Línea de atención gratuita: 01 8000 954321
Riohacha, La Guajira - Colombia